ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
OFICIO NÚMERO: LXII/1ER./SSP/DPL/01854/2019.
ASUNTO: Se remite Punto de Acuerdo para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, miércoles 03 de julio de 2019.

DIP. JOSÉ DE JUSÚS MARTÍN DEL CAMPO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CIUDAD DE MÉXICO.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para su conocimiento y efectos legales conducentes el **Punto de Acuerdo** por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Doctor Víctor Villalobos Arámbula, y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones.

Aprobado en sesión celebrada el día miércoles 03 de julio del presente año.

ATENTAMENTE

LICENCIADO BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

A-105

C.c.p. Expediente, para su seguimiento.
BGS/MELG/esc.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 03 de julio del 2019, el Diputado Héctor Ocampo Arcos, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Doctor Víctor Villalobos Arámbula, y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones, en los siguientes términos:

"El desarrollo del país, depende en gran medida de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y de las demás actividades económicas que se realizan en el medio rural, ya que producen bienes y servicios y generación de empleos.

El sector ganadero es uno de los más sólidos, productivos y competitivos, y en los últimos años, México está entre los 15 principales países en producción ganadera, y la carne y el ganado ocupan el segundo lugar en las exportaciones, lo que representa uno de los componentes con mayor crecimiento del sector agropecuario a nivel mundial.

Los productores mexicanos exportan productos cárnicos y ganados en pie a más de 15 países en todo el Mundo, dentro de los que destacan Estados Unidos, Japón, Hong Kong, Egipto, Singapur, entre otros.

Entre los años 2017-2018, nuestro país comercializó un millón ciento quince mil ochocientos sesenta becerros a Estados Unidos de América, este ganado es originario principalmente de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz.

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

Los productores y/o comercializadores de carne de res, cerdo y pollo y en algunos casos pescado, tienen ya una ruta crítica definida, que les permite exportar a cualquier parte del mundo.

Los ganaderos productores de becerros comerciales, tienen un solo mercado para vender sus becerros en pie en los Estados Unidos de Norteamérica y no tienen problemas para hacerlo, ya que cumplen con las reglas necesarias para la comercialización. Así como también, las exportaciones de carne en canal, piezas primarias o cortes, no presentan obstáculos para su comercialización.

En donde se debe trabajar y fortalecer urgentemente, es en contar con los protocolos sanitarios para la venta de genética, entendida como ganado de registro en pie, semen y embriones.

Algunas de las razones por las que no podemos exportar a diferentes países son:

1.- No tenemos estaciones cuarentenarias aprobadas por la autoridad sanitaria ni por los países a donde pretendemos exportar.

2.- Falta de protocolos sanitarios que se obtienen y gestionan con los gobiernos de los países a los cuales los ganaderos mexicanos productores de pie de cría y genética excepcional, pretenden exportar.

Si bien México tiene tratados generales de libre comercio con varios países latinoamericanos, carece en muchos casos, de acuerdos específicos en materia de sanidad agropecuaria y forestal.

Desde la década de los años 30 del siglo pasado, México importaba y exportaba ganado en pie de manera informal, ya en la década de los años 80, se empezó a exportar oficialmente pero siempre triangulando con las instalaciones y protocolos sanitarios de los Estados Unidos, de esta manera se vendió ganado a Tailandia y de manera directa, solo con pruebas sanitarias, a algunos países centroamericanos, como Nicaragua, Belice y Costa Rica.

En últimas fechas, también se ha exportado ganado en pie a Sudamérica triangulando con instalaciones y procesos americanos, mismos que han sido cancelados, por lo que se requiere de manera urgente que:

México, a través de SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), promueva los protocolos sanitarios con países de

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

interés para los ganaderos mexicanos productores de ganado de registro en pie, semen y embriones.

Por otro lado y conforme al Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado, "la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo"; el Gobierno Mexicano debe proteger y apoyar a los ganaderos, por lo que urge detener el flujo de ganado ilegal que proviene de Centroamérica, que entra al País por Chiapas y Tabasco sin permisos y sin requisitos sanitarios, con lo cual se pone en riesgo la salud animal, y principalmente, pone en riesgo la salud de los mexicanos y la economía de miles de familias que viven de esta actividad, lo cual resulta un asunto de interés nacional, ya que una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica.

Por ello, es necesario la intervención del gobierno federal para que a través de las instancias correspondientes evite la entrada de ganado de Centroamérica, de manera ilegal, ya que se estima, que aproximadamente al año está ingresando un millón de cabezas de ganado para el abasto a los centros de engorda que posteriormente son destinados al rastro para el consumo nacional, sin ningún protocolo de sanidad, con aretes SINIGA clonados o alterados, como lo han señalado Asociaciones Ganaderas del sureste del país y al no cumplir las condiciones sanitarias, los requisitos legales y reglamentarios, pueden contagiar los hatos nacionales con alguna enfermedad; lo que además representa una competencia desleal para el mercado mexicano, estimando una afectación de más de 10 mil millones de pesos a los ganaderos de todo el País.

Ante esta problemática, la semana pasada, el Senador de la República Jorge Carlos Ramírez Marín y los diputados de los Congresos de los Estados de Veracruz y Tabasco, Juan Carlos Molina Palacios, y Gerald Washington Herrera Castellanos, respectivamente; han presentado un Punto de Acuerdo sobre el particular, que por su importancia al ser nuestra Entidad parte de la frontera sur, y tener también una gran vocación ganadera, se retoma y se presenta ante esta

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

Legislatura Local la propuesta en comento, debido a que en Guerrero, de los más de 6.3 millones de hectáreas de su territorio, aproximadamente 2.45 millones (el 38.3%) están destinadas a dicha actividad y se tiene un inventario de acuerdo al Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), hasta el año 2017, de un millón 320 mil cabezas de ganado bovino, ubicándose en el décimo primer lugar nacional, además de que la ganadería bovina del Estado tiene entre sus activos importantes un avance sanitario que le ha sido reconocido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).

Es necesario mencionar que, para que nuestro ganado mexicano entre a Estados Unidos se pasa aproximadamente entre 24 y 48 horas en las instalaciones cuarentenarias acreditadas; este ganado es alimentado, hidratado e inspeccionado por oficiales federales de ambos países.

Gracias al esfuerzo de productores y ganaderos el sector agroalimentario es una industria estratégica de nuestra economía nacional. Actualmente México se encuentra dentro de los 5 países que tiene el mejor protocolo de sanidad en ganado bovino, no podemos perder ese estatus y en consecuencia no podemos permitir la entrada ilegal de animales que pone en riesgo la seguridad nacional".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 03 de julio del 2019, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Héctor Ocampo Arcos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

(SADER), Doctor Víctor Villalobos Arámbula, y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a las instancias correspondientes, a que impidan el ingreso de ganado de Centroamérica a México, para el abasto a los centros de engorda y posteriormente al rastro para el consumo nacional, que está entrando de forma ilícita, afectando la economía de la Ganadería Mexicana.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la Cámara Diputados del Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, para que se adhieran al presente instrumento parlamentario, en apoyo a los ganaderos mexicanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y los efectos legales procedentes.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para los efectos legales que haya lugar.

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

CUARTO.- Remítase el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas del País, para los efectos legales que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), DOCTOR VÍCTOR VILLALOBOS ARÁMBULA, Y AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) DOCTOR FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, PROMUEVAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS PARA QUE LOS GANADEROS MEXICANOS PUEDAN EXPORTAR A OTROS PAÍSES, GANADO DE REGISTRO EN PIE, SEMEN Y EMBRIONES.)

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx